



ASIGNATURA: Biología

CURSO: 2º Bachillerato

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a) CONOCIMIENTOS: 90%-80% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se realizará un examen de evaluación.
- En cada examen entrará toda la materia que se haya explicado desde el comienzo del curso, hasta el momento del mismo.
- Durante todo el curso no se repetirán exámenes dado el carácter de evaluación continua de la asignatura.
- La materia no evaluada por la ausencia a un examen, lo será en el examen siguiente, excepto si se falta a dos o más exámenes teniendo entonces que recuperarlo en el examen global de final de curso.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b) TRABAJO DIARIO: 10%-20% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se valorará el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 20%.
- Trabajos, presentaciones o prácticas de laboratorio: los trabajos se deberán entregar en el plazo fijado (es indispensable entregarlos). Si un trimestre un alumno no hace el trabajo preceptivo o alguna práctica de laboratorio, por ejemplo, debe entregarlo antes de final de curso para poder tener una evaluación positiva. Quien no entregue el trabajo en su momento, hará otro trabajo con una actividad diferente.
- Se podrá bajar nota por actitud incorrecta e incumplimiento de lo mandado, e incluso, en casos extremos, suspender la asignatura (por la acumulación de seis negativos o más en una misma evaluación).

2. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.



3. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

- Por cada falta de ortografía se penalizarán 0,2 puntos, por cada cuatro tildes se penalizarán 0,2 puntos. Si se repite varias veces la misma falta sólo se contará como una. En un examen no se bajarán más de 2 puntos por la ortografía

4. AUSENCIAS EN ÉPOCA DE EXÁMENES.

- Cuando un alumno falta a clase en época de exámenes, se le bajará un punto en la nota media de la evaluación, salvo que traiga un justificante médico.

5. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

- Si el profesor lo considera necesario se podrá realizar una pruebas escritas al comienzo de la tercera evaluación, en dichas pruebas se evaluará toda la materia que entraba en el examen de evaluación de los trimestres anteriores (desde el principio de curso).
- Una evaluación se considerará aprobada cuando en el examen de recuperación se obtenga una calificación superior o igual a cinco puntos.
- La calificación de una evaluación recuperada, será la media aritmética entre la nota del examen de recuperación y la nota media de la evaluación suspendida (Teniendo en cuenta el punto anterior).
- Recuperación: Se realizarán unas pruebas

6. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- En la quinta evaluación se realizarán un mínimo de tres exámenes como repaso y refuerzo de las evaluaciones anteriores. Dichos exámenes se valorarán como media aritmética y con un valor global del 40% y se añadirá un examen final con todo el contenido del curso que supondrá un 60% de la quinta evaluación.
- La nota final de curso se calculará de la siguiente forma: 15 % la primera evaluación, 15 % la segunda evaluación, 15% la tercera evaluación, 15% la cuarta evaluación y 40 % la quinta evaluación.
- Los alumnos que acumulen un 20%, o más, faltas de asistencia no justificadas a lo largo del curso podrán ser privados del derecho a la evaluación continua en la asignatura.
- En Junio se realizará una prueba en la que el alumno se presentará de las evaluaciones no superadas. La nota obtenida en el curso, tendrá en cuenta los instrumentos de evaluación adoptados y los tantos por ciento.
- Los alumnos privados del derecho a la evaluación continua serán evaluados en un único examen en junio.



7. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a) JUNIO

- Para recuperar la asignatura en la 6ª evaluación, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.

b) JULIO

Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.

c) EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

- Se realizará una prueba escrita en la que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.
 - anterior. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.